

Liberaciones sin condiciones piden ONG

Organizaciones de diversa naturaleza, entre ellas País Libre y la Asociación de Familiares Detenidos- Desaparecidos, anunciaron campaña conjunta contra el secuestro y la desaparición forzada. La declaración condena el secuestro masivo protagonizado por el Eln al igual que los recientes ataques a las Comunidades de Paz por parte de los paramilitares.

En un pronunciamiento sin antecedentes, la voz de la sociedad civil sensible a los temas de derechos humanos y paz se hizo sentir ayer al condenar de la manera más enérgica actos que, como el secuestro de los pasajeros de un avión de Avianca, están dirigidos contra los civiles no combatientes.

Organizaciones no gubernamentales (ONG) de diversa naturaleza como País Libre, la Comisión Colombiana de Juristas y la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, pidieron la liberación sin contraprestaciones de las personas que abordaron el vuelo Av 9463 y, al mismo tiempo, anunciaron el lanzamiento de una campaña ciudadana contra el secuestro y la desaparición forzada. El siguiente es el texto completo del comunicado:

El comité de impulso de la Campaña ciudadana contra el secuestro y la desaparición forzada , integrado por la Comisión de Conciliación Nacional, Asfaddes, País Libre, Redepaz, Comisión Colombiana de Juristas, Fenalco, Comité de seguimiento del Mandato, Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz y Viva la Ciudadanía, vemos con dolor e indignación, los nuevos hechos de agresión contra la población civil que han venido cometiendo en los últimos días las organizaciones guerrilleras y los grupos de autodefensa.

Muestra de ello, el día 12 de abril, más de 40 personas que se desplazaban desde la ciudad de Bucaramanga hacia la capital de la República en el avión de la aerolínea Avianca, fueron secuestradas por un comando que todo parece indicar pertenece al Eln. Entre los secuestrados se encontraban algunos ancianos y un niño de tres meses de edad que afortunadamente ya fueron liberados en el día de ayer (martes), manteniéndose aún secuestradas el resto de personas.

Por otra parte, es necesario rechazar el acto de barbarie de que fue víctima la comunidad neutral de San José de Apartadó el pasado 4 de abril al parecer por integrantes de grupos de autodefensa, así como el asesinato de 16 personas de la Comunidad de Paz del Urabá chocoano y del antioqueño y de dos miembros del resguardo Embera, Chamí, Cañamomo, y Lomapieta, en Riosucio (Caldas).

En igual sentido, le fueron colocadas cuatro bombas a la sede de la Cooperativa Confiar en Medellín y Bello (Antioquia), el día 9 de abril en horas de la madrugada las cuales causaron daño a las cuatro oficinas de Confiar, institución que se ha caracterizado por favorecer a los pequeños ahorradores y por su solidaridad con las ONG antioqueñas.

Todos estos hechos son una clara violación del Derecho Internacional Humanitario (DIH), de la dignidad de las personas y poco contribuye a crear un clima favorable para la paz de Colombia.

Como organizaciones, movimientos y expresiones de la sociedad civil que hemos venido trabajando de manera coincidente por la defensa de los derechos humanos, la aplicación del DIH y la paz de Colombia, una vez más nos reafirmamos en los siguientes postulados y demandas:

1. Reiteramos nuestra posición de que ningún secuestro o desaparición forzada es justificable y que junto al etnocidio, son delitos de lesa humanidad. En tal sentido, exigimos el respeto a la integridad física y a la libertad inmediata sin ningún tipo de condiciones de todas las personas que viajaban en el avión de Avianca, así como a las miles de personas actualmente secuestradas o desaparecidas en Colombia.
2. Exigimos de todos los actores comprometidos en el conflicto armado colombiano el cese inmediato de los actos de agresión contra la población civil y para que respeten su libre decisión de declararse Comunidades de Paz, como mecanismo de protección y defensa ante todos aquellos que pretenden utilizarlos como escudos de guerra. Han aprendido a vivir en medio del conflicto, y es la única forma de preservar la vida y permanecer en su lugar de origen.
3. Las minorías étnicas, amparadas por la Constitución Política Nacional de 1991, deben ser respetadas y es el deber de todo colombiano velar por su preservación y desarrollo cultural.
4. Llamamos a la comunidad internacional para que les exija a todos los actores comprometidos en el conflicto armado colombiano el respeto a la población civil y para que se comprometan con el cumplimiento de las normas del DIH.

Hecho degrada el conflicto: ONU

La oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (...) está profundamente preocupada por la situación en la que se encuentran las personas que fueron tomadas como rehenes por el Eln. Exhorta al Eln a asumir su responsabilidad por estos condenables hechos e informar sobre la situación de las personas retenidas.

A pesar de la liberación de 7 personas, la oficina exige se respete la vida e integridad, se permita el acceso inmediato de ayuda humanitaria y se proceda a la más pronta liberación de las que aún permanecen como rehenes.

La oficina recuerda que la toma de rehenes constituye una grave infracción al artículo tercero común de los cuatro Convenios de Ginebra y al Protocolo II adicional a los mismos y que esta acción representa un atentado contra la población civil, protegida por las normas humanitarias aplicables a los conflictos armados.

Hechos de tal gravedad degradan aún más el conflicto armado que viene sufriendo la sociedad colombiana y ponen de manifiesto la vulnerabilidad de la población civil y la

PERIODICO: EL TIEMPO
FECHA: ABRIL 15 DE 1999
TEMA: DERECHOS HUMANOS

necesidad de que se adopten urgentemente compromisos serios por parte de los actores armados para el pleno respeto de los principios humanitarios